



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 3

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23 de enero de 2018

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Sofía Morales Garrido

Vocales:

D. José Ramón González González

D^a. M^a Carmen de España Menárguez

D. Víctor Domínguez Lucena

D^a. M^a José Molina Martínez

D. Natxo Bellido Suay

D. Enrique Vaquero Gomis

D. Carlos de Juan Carrillo

D. José María Hernández Mata

D^a. M^a Rosario Buyolo Murcia

D. José Francisco Barreto Gómez

D. Lisardo Gabarre Motos

D. José Manuel Cortés Davó

D. Miguel Ángel Martínez Martínez

Secretario:

D. Eduardo García Domenech

Otros Asistentes:

D. Guillermo Villaverde Candeias (Técnico de Participación Ciudadana)

Ausentes:

D^a. Eva Montesinos Mas (Vicepresidenta)

D^a. María Carmen Pastor Vicente (Vocal)

En la ciudad de Alicante, siendo las 19:00 horas del día 23 de enero de 2018, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales del Centro Social Comunitario Tómbola, sito en C/ Virgen de Puig esquina con Avda. Jaume I, los/as señores/as antes expresados/as, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los

Distritos y de Participación Ciudadana, aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP núm. 276, de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mí, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 3.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Punto 1. - Aprobación del acta de la reunión anterior

Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad, conforme a su tenor literal.

Punto 2.- Propuesta de Presupuestos de Distrito, año 2018

Por la Presidencia, se otorga la palabra al vocal Sr. Hernández Mata, quien expone que ya en una sesión anterior de esta Junta, se acordó continuar, en el presente ejercicio, con la mejora de las instalaciones de todos los colegios públicos del Distrito.

El vocal Sr. Martínez Martínez coincide con lo expuesto por el Sr. Hernández Mata.

El vocal Sr. Bellido Suay propone que se ratifique dicho acuerdo con la presente Junta.

El vocal Sr. De Juan Carrillo sugiere la posibilidad de que las Concejalías sufraguen, con sus propias partidas, algunos proyectos, liberando así, en parte, los de los Distritos.

La Presidencia informa que, a través del “Programa Edificant” es posible que pueda liberarse parte de la carga presupuestaria de los distritos.

El vocal Sr. Domínguez Lucena considera que si se ha decidido continuar con las actuaciones en los colegios, como proyectos del Distrito, debe respetarse.

El vocal Sr. González González interesa aclaración sobre si los asistentes no pertenecientes a la Junta, que representan a otras asociaciones, pueden intervenir. El Sr. Secretario informa de la normativa al respecto.

El vocal Sr. Hernández Mata considera que debe solicitarse por escrito, tal y como se le ha exigido a él en otras ocasiones.

El Sr. Domínguez Lucena considera que se debe autorizar, en el punto de Ruegos y Preguntas, la participación de los asistentes no pertenecientes a la Junta.

Por la Presidencia, se autoriza la intervención de D^a Esther y D. Antonio Marín, como asistentes no pertenecientes a esta Junta de Distrito.

D^a Esther muestra su malestar porque sólo le llegan las comunicaciones por parte del Servicio de Participación Ciudadana y no del Distrito.

D. Antonio considera conveniente que la mejora de los colegios se sufrague por las Concejalías, liberando así el presupuesto de los distritos.

No habiendo más intervenciones, por la Presidencia se propone ratificar lo ya acordado por esta Junta y mantener, como proyectos prioritarios de los presupuestos de Distrito, del ejercicio 2018, la mejora y accesibilidad de los colegios ubicados en el Distrito 3.

En este sentido, en el acta de la Junta de Distrito 3, de su sesión celebrada el 26 de julio de 2017 (punto 3), consta que se acordó "... que se siga este año (2017) con la mejora y accesibilidad de los colegios de la zona".

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por siete vocales a favor y siete abstenciones.

En consecuencia, esta Junta de Distrito acuerda:

Mantener como proyecto prioritario, para los presupuestos de distrito del ejercicio 2018, la mejora y accesibilidad de los colegios ubicados en el Distrito 3.

Punto 3. - Propuesta de calendario anual de fiestas de barrio en el Distrito.

Por la Presidencia, se otorga la palabra al Sr. Secretario y al Técnico asistente, quienes informan sobre la conveniencia de poder establecer un calendario anual de fiestas de barrio, a fin de prever, con la máxima antelación, la tramitación de los eventos con expedientes que requieren de diversos informes de distintas áreas municipales y cuyo diligenciado resulta, en ocasiones, colapsado por el escaso margen de tiempo entre la recepción de la documentación y la fecha del evento.

El vocal Sr. Martínez Martínez sugiere la posibilidad de que, por parte del Servicio de Participación Ciudadana, se remita un email con la relación disponible para que sea completada por las asociaciones.

La Presidencia otorga favorable acogida y propone dicho acuerdo. Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.

En consecuencia, esta Junta de Distrito acuerda:

Remitir desde el Servicio de Participación Ciudadana a todas las asociaciones del Distrito, así como a la Federación de Fiestas, una relación provisional del Calendario de Fiestas de Barrio, a fin de que sea conocido y, en su caso, completado y corregido.

Punto 4. - Propuesta de eventos y actos vecinales en el Distrito.

Por la Presidencia, a la vista de la identidad de objetivo con respecto al punto anterior, se propone adoptar el mismo acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.

En consecuencia, esta Junta de Distrito acuerda:

Remitir por parte del Servicio de Participación Ciudadana, relación provisional de Calendario de Eventos y Actos Vecinales, conforme a la información obrante en el mismo, a fin de que sea ratificado o, en su caso, completado por las asociaciones correspondientes.

Punto 5. - Propuesta de informe relativo al expediente de denominación de calles en cumplimiento de la ley Memoria Histórica.

Por la Presidencia se expone el contenido de la propuesta y se insta al Sr. Secretario para que dé lectura a varios artículos de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías públicas, aprobada por acuerdo plenario de 27 de abril de 2009.

El vocal Sr. Hernández Mata considera que debe darse más tiempo para que los vecinos puedan tener participación en la nueva denominación de las calles.

El vocal Sr. Gabarre Motos manifiesta que los vecino de Sol d'Alacant del Barrio José Antonio no comparten la denominación que se pretende dar de “ calle de la Igualdad “.

El vocal Sr. Bellido Suay desmiente que los representantes vecinales no hayan tenido ocasión de ser escuchados en la Comisión de Memoria Histórica. Recuerda que se está dando cumplimiento a una sentencia judicial que orden su tramitación por vía plenaria y que se acordó que sólo se podrían sustituir los nuevos nombres por otros que ya se hayan instruido con antelación por el Servicio de Estadística.

El vocal Sr. Hernández Mata considera que no se está cumpliendo con la normativa aplicable y muestra su disconformidad con las nuevas denominaciones de las calles.

El vocal Sr. Dominguez Lucena recuerda que llevamos un considerable retraso en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y que por su significado democrático merece el máximo respeto, en consecuencia aboga por que se informe favorablemente la propuesta.

La Presidencia coincide en la importante significación democrática de la Ley.

El vocal Sr. Hernández Mata considera que nada impide que se conceda un mayor plazo y la posibilidad de que se otorgen denominaciones distintas a las pretendidas por la Comisión.

La vocal Sra. Buyolo Murcia coincide con el Sr. Hernández Mata y discrepa de las denominaciones que pretende dar la Comisión a las calles que afectan a su asociación vecinal Pau I, por considerar que pueden inducir a posturas enfrentadas.

Tanto el vocal Sr. Hernández Mata como la Sra. Buyolo Murcia y el Sr. Gabarre Motos

manifiestan su respeto por la Ley de Memoria Histórica, si bien discrepan respecto de las nuevas denominaciones propuestas.

El vocal Sr. González González considera que no hay duda del respeto a la Ley de Memoria Histórica por parte de todos los presentes, si bien no aprecia inconveniente en que se amplie suficientemente el plazo para informar.

El vocal Sr. Bellido Suay agradece el esfuerzo realizado por todos los grupos políticos municipales y que ha hecho posible alcanzar un acuerdo en la nueva denominación de las calles. En consecuencia considera que no sería positivo que los representantes vecinales se opongan pues podrían llegar a colapsar el procedimiento iniciado.

El vocal Sr. Cortés Davó muestra su desagrado por lo que considera un tono amenazante y entiende que tales afirmaciones son contrarias al fomento de la participación vecinal.

El vocal Sr. Gabarre Motos, se ratifica en su rechazo a las denominaciones propuestas para las calles de su barrio, en concreto, Miguel Hernández y de la Igualdad, y considera que los vecinos deben tener mayor participación a la hora de dar nombre a las calles de sus barrios.

El vocal Sr. Bellido Suay, no considera conveniente posponer la votación y entiende que lo procedente es apoyar el consenso municipal.

El vocal Sr. Domínguez Lucena no aprecia inconveniente en ampliar el plazo para que se pronuncie la parte vecinal, si bien no conviene retrasarlo.

El vocal Sr. Martínez Martínez comparte criterio.

La Presidencia considera que debe tratarse de evitar que todo el trabajo realizado caiga en saco roto por lo que, haciéndose eco del sentir mayoritariamente manifestado, propone que se posponga el acuerdo a adoptar sobre el informe a la nueva denominación de las calles, por un plazo aproximado de un mes.

El vocal Sr. González González muestra favorable acogida a la propuesta.

No habiendo otras intervenciones, y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por once votos a favor, un voto en contra y una abstención.

En consecuencia, esta Junta de Distrito acuerda:

Posponer la adopción de acuerdo sobre el informe de las nuevas denominaciones de las calles en el Distrito 3, para una próxima sesión de esta Junta que se celebrará previa convocatoria, en la fecha viable más cercana al 22 de febrero.

Punto 6. - Elección 2 representantes de la Junta Distrito para asistir como invitados a la Comisión No permanente o específica para el control y seguimiento del desarrollo de la EDUSI.

Por la Presidencia se expone el contenido de la propuesta ofreciendo cumplida información del programa EDUSI.

El vocal Sr. Hernández Mata informa que los representantes vecinales de esta Junta ya han consensuado proponer a D. José María Hernández Mata y a D. José Manuel Cortés Davó.

La Sra Presidenta hace suya la propuesta, y no habiendo otras intervenciones, es sometida a votación, resultando aprobada por unanimidad.

En consecuencia, esta Junta de Distrito acuerda:

-Designar como representantes de la Junta de Distrito 3 para existir como invitados a la Comisión de control y seguimiento de la EDUSI a D. José María Hernández Mata y a D. José Manuel Cortés Davó.

-Comunicar el presente acuerdo a la presidencia de la referida Comisión.

Punto 7. - Propuesta de informe de expedientes de veladores.

Por la Presidencia se informa sobre el contenido de la propuesta.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación resulta aprobada pro unanimidad.

En consecuencia, esta Junta de Distrito acuerda:

-Informar favorablemente el emplazamiento de los veladores:

- Bar El Aroma, ubicado en C/ Julián Besteiro nº 6.
- Pizzeria restaurante Don Jovino, ubicada en Avda. México nº 25, local 8.

Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Ocupación de Vía Pública.

Punto 8. - Ruegos y preguntas. Turno abierto de palabra.

El vocal Sr. Vaquero Gomis interesa que se recabe información sobre actuaciones en la Plaza

del Progreso.

El vocal Sr. Cortés Davó hace constar que desde octubre de 2016 no se ha convocado el Consejo Local de Deportes pese a que la Concejala Sra. Montesinos se comprometió a hacerlo.

El vocal Sr- Martínez Martínez ruega se considere la necesidad de arreglar las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva , Monte Tossal y el Cabo.

La vocal Sra. Buyolo Murcia hace constar que hace ya varios años se solicitó que la denominación del Pau I fuera la de barrio Juan Pablo II. Asimismo añade que la limpieza, seguridad y transporte público en el barrio son muy deficientes, recibiendo numerosas quejas de los vecinos, en particular relativas a la línea 12.

Por la Presidencia se contesta que se dará traslado a la Concejalía competente.

El vocal Sr. Hernández Mata interesa la creación de una comisión mixta para el barrio Miguel Hernández.

El vocal Sr. Gabarre Motos manifiesta su malestar por la falta de poda en el arbolado del barrio que representa y no sabe si corresponde a la Generalitat Valenciana o al Ayuntamiento.

La Presidencia contesta que es necesario que se produzca una cesión para que los terrenos afectados, y por tanto el mantenimiento de su arbolado, sean competencia municipal.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana, y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados en esta acta que, según lo dispuesto en las normas referidas, deberá firmar, con su visto bueno, la Sra. Presidenta, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

La Presidenta:

El Secretario :

Fdo.: D^a. Sofía Morales Garrido

Fdo.: Eduardo García Domenech